



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Plaza de Tiempo Completo temporal

En la comunidad de Peñuela Municipio de Amatlán de los Reyes, siendo las diez horas del día **19 de agosto de 2022**, reunidos los CC. Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia, Directora, Biol. Guillermo Goliat Noé Nava, Secretario; Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes, Maestro Consejero Universitario, Dra. María Elena Galindo Tovar, Representante de Maestros; Diego Gómez Contreras, Representante (suplente) de alumnos P.E. Ingeniero Agrónomo, Jesamari Fuster Montesinos, Representante (suplente) de alumnos P.E. Licenciado en Biología integrantes del Consejo Técnico, en la sala de juntas anexa a la dirección de la entidad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Plaza de Tiempo Completo Temporal, por jubilación de su titular, por Art. 70**, publicado el 17 de agosto del año en curso y en atención al oficio número 155/2021 con fecha 10 de marzo de la Secretaría Académica, así como del oficio número 100 del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, así mismo, de la a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 29 de enero de mismo 2017 expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**INGENIERO AGRONOMO**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso 70 antes citado, así como, en el perfil académico- profesional; este H. Consejo Técnico, ha decidido designar al C. **Carlos Félix Hernández Salgado**, para que ocupe **temporalmente** la plaza de **Docente de Tiempo Completo**, tipo de contratación IOD, vacante por **jubilación del C. Emilio Arturo Pimentel Báez**, titular de la plaza **10604**, para el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General del Área Académica de Biológicas y Agropecuarias, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.-----

*Carla Cruz Salgado*